



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 332-2011-CONCYTEC-P

Lima, 15 de noviembre de 2011

VISTAS, la Resolución de Presidencia N° 259-2011-CONCYTEC-P y la Hoja de Envío N° 1190-P

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303, establece que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica. Su Presidente dirige el SINACYT y es el responsable de la política nacional de CTel;

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, administrativa, económica y financiera;

Que, el Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú, establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo de gobierno del Instituto Geofísico del Perú y está conformado por personas altamente calificadas en asuntos concernientes a la actividad científica;

Que, el literal b) del citado Artículo 8 precisa como miembro del Consejo Directivo a un representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, por Resolución de Presidencia N° 259-2011-CONCYTEC-P de fecha 08 de setiembre de 2011, se designaron al PhD Julio Canales Mavila y al Ing. Miguel Ángel Ayquipa Elguera como representantes Titular y Alterno respectivamente, del CONCYTEC ante el Consejo Directivo del Instituto Geofísico del Perú;

Que, mediante Hoja de Envío N° 1190-P, la Alta Dirección autoriza designar al Dr. Juan Leonidas Tarazona Barboza, Asesor de la Presidencia, como el Representante del CONCYTEC ante el Consejo Directivo del Instituto Geofísico del Perú;

Con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), del Secretario General, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED, por el que se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC y por la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, para el Consejo Directivo del Instituto Geofísico del Perú al Dr. Juan Leonidas Tarazona Barboza, Asesor de la Presidencia.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 332 -2011-CONCYTEC-P

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 259-2011-CONCYTEC-P de fecha 08 de setiembre de 2011.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC la publicación de la Presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Victor Cayranza Eiguera
Mg. Victor Cayranza Eiguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC